



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 10 (A.S. N.º 10 18/04/2024)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Directivo, en fecha 18 de abril de 2024, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 13:00 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JORGE ANDRÉS DEGGELLER MARTÍNEZ
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. LUIS ENRIQUE ROMERO MARTÍNEZ

Se encuentran ausentes con aviso, la Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE, representante titular del estamento docente y el Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES, representante titular del estamento de graduados.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



La Secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la invitación para participar de la **Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en la **modalidad presencial**, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, el **jueves 18 de abril de 2024**, a las **13:00** horas.

San Lorenzo, 17 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Manifestación de estudiantes de la FCV-UNA, en defensa del financiamiento correspondiente al Arancel Cero (Ley Nro. 6628/2020) y demás programas afectados por la Ley "Hambre Cero".



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 10 (A.S. N.º 10 18/04/2024)
Resolución N.º 095-00-2024

“POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS ASISTENCIALES DEL 100% DEL PERSONAL A PARTIR DEL DÍA VIERNES 19 DE ABRIL DE 2024 Y LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A PARTIR DEL DÍA LUNES 22 DE ABRIL DE 2024, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Las palabras de apertura de la Señora Decana, y sus felicitaciones al estamento estudiantil, por el trabajo firme y disciplinado durante estos días de paro académico y administrativo, al tiempo de resaltar el liderazgo tenido por los representantes estudiantiles, tanto del Consejo Directivo como del Centro de Estudiantes de la institución, destacando que en todo momento, dicho estamento contó con el respaldo de este cuerpo colegiado. Asimismo, hace mención de que estas movilizaciones dieron lugar a la visibilización de otros proyectos que fueron afectados por la Ley denominada Hambre Cero.

En uso de la palabra, los Est. Enrique Gabriel Barreto Villasboa y Jorge Andrés Deggeller Martínez, describen todas las situaciones que se dieron lugar en los últimos días, tanto en el ámbito interno como externo al estamento estudiantil de la FCV-UNA. De igual manera, informan que en plenaria estudiantil, se estableció el levantamiento de la toma de la institución, a partir de las 07:00 horas del día de mañana, viernes 19/04/2024, así como también, llevar adelante el paro hasta el término de la jornada correspondiente a la misma fecha. Esto, de manera a contar con un tiempo para ordenar y limpiar los puntos que fueron seleccionados para la toma institucional.

Asimismo, los representantes estudiantiles hacen referencia a la posibilidad de que existan estudiantes de instituciones que siguen en paro, interesados en proceder al cierre de los portones una vez que la mayoría de las facultades vuelvan al desarrollo normal de sus respectivas actividades.

Seguidamente, la Señora Decana hace referencia a lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario en cuanto al ámbito de la seguridad, destacando que cada facultad, a través de sus respectivos Consejos Directivos, deberá responsabilizarse de lo que pueda llegar a suceder dentro de sus respectivos predios, y el Rectorado estará a cargo de resguardar tanto los accesos como las calles del campus.

En uso de la palabra, el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela al tiempo de plegarse a las felicitaciones hechas por la Señora Decana a los estudiantes y a los demás líderes de esta casa de estudios por la responsabilidad y cordura con





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Acta N.º 10 (A.S. N.º 10 18/04/2024)
Resolución N.º 095-00-2024

../..(2)

que llevaron adelante esta lucha; presenta moción concreta, en concordancia a lo decidido en plenaria por el estamento estudiantil, de establecer el levantamiento del paro administrativo a partir de mañana, viernes 19 de abril de 2024 y el paro académico, desde el lunes 22 de abril de 2024, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales.

Al respecto, el Dr. Fredis Francisco Estigarribia Cardozo hace uso de la palabra a fin de secundar la moción del Prof. Dr. Carlos Villalba Rotela, además de felicitar a la Señora Decana por su trabajo en apoyo a los estudiantes.

Seguidamente, el Est. Jorge Andrés Deggeller Martínez hace mención de que toda esta lucha se dio no solamente por lo que compete a arancel cero o a otros programas que quedaron desfinanciados, sino que también corresponde a la intención del Poder Ejecutivo de modificar la Ley de Educación Superior, poniendo en riesgo la autonomía de las universidades nacionales.

Asimismo, informa que el estamento de estudiantes sintió el respaldo de los docentes y de los miembros del Consejo Directivo durante estos días, a través de donaciones varias.

Sobre el punto, el Est. Enrique Barreto Villasboa agrega que aparte de las donaciones, se sintió además un gran acercamiento con los docentes y entre los compañeros de la carrera, destacando que esta lucha, a diferencia de otras facultades, unió más a la comunidad educativa de la FCV-UNA.

Luego, el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Vicedecano y Coordinador de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, informa que de manera conjunta con la Dirección Académica, se encuentran trabajando con la recalendarización de actividades y que, una vez se consensue con estudiantes y docentes, se presentarán dichas reprogramaciones al seno del Consejo Directivo para la aprobación correspondiente.

En uso de la palabra, el Est. Jorge Andrés Deggeller Martínez hace referencia al cronograma de actividades correspondientes a la elaboración y presentación de trabajos finales de grado, consultando si los días de paro serán considerados como días hábiles dentro de los plazos establecidos, a lo que la Señora Decana y el Vicedecano, responden que dichos días no serán contabilizados como hábiles.

Del mismo modo, la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, Decana y Presidente del Consejo Directivo, para tranquilidad de los estudiantes, informa que, sobre los últimos puntos mencionados, se trabajará de tal manera a que el impacto negativo en el ámbito académico sea el mínimo posible.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 10 (A.S. N.º 10 18/04/2024)
Resolución N.º 095-00-2024

../..(3)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

- 095-01-2024** Establecer el retorno a las **actividades administrativas y servicios asistenciales** del 100% del personal a partir del día **viernes 19 de abril de 2024**, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales.
- 095-02-2024** Establecer la reanudación de las **actividades académicas** a partir del día **lunes 22 de abril de 2024**, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales.
- 095-03-2024** Instar a la Comunidad Educativa de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sede San Lorenzo y Filiales, a seguir acompañando la lucha por el cumplimiento de la financiación de todos los programas que eran solventados por el FONACIDE, en el ámbito de la salud, la educación y la investigación científica.
- 095-04-2024** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE